

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5941

PARRAL, Febrero 07 de 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 723 de fecha 18.12.2009, Ley que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010

1.- **AUTORIZASE**, la entrega de la suma equivalente a cuatro (04) Viático con pernoctar y un (01) viático sin pernoctar, del grado 4° de la E.M.R. (grado del alcalde) para solventar gastos de alimentación y alojamiento, al concejal:

Don **PATRICIO OJEDA ALARCÓN**

Quien participará en el CURSO: "PLAN ESTRATEGICO, DESARROLLO LOCAL Y PROMOCIÓN DE EMPLEO EN GOBIERNOS LOCALES", a realizarse los días 16 al 20 de Febrero de 2011 en Pucón.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, al ítem 215.21.04.003.002.000, (área de gestión 1-9-1) para el concejal PATRICIO OJEDA ALARCÓN, según corresponda, del presupuesto Municipal del año 2011

3.- Se deja claramente establecido que la comisión de servicio se ha autorizado para los días 16 al 20 de Febrero de 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ALCALDE (S)

Distribución:

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal (02).